



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02872 - 2021/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

VISTO; El expediente N° 1725 de fecha 27 de julio del 2021, en 06 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con el expediente del visto la Profesora DIANA CLAUDIA MONTENEGRO GUEVARA, de la IE. N° 16485 Chirinos, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo - maternidad, a partir del 26/07/2021 al 31/10/2021, (98) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 185°, Ley N° 30328; RVM N° 123-2021-MINEDU, y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, así mismo por las Leyes 26644, 27403, 27408 y 29992, y;

Estando a lo actuado por el equipo Personal, a lo visado por el área de Gestión Administrativa y el área de Asesoría Jurídica; y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", Ley N° 31085 "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021"; Ley N° 31086 "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021"; Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES** por Incapacidad Temporal para el Trabajo-Maternidad, a la Profesora **DIANA CLAUDIA MONTENEGRO GUEVARA**, de la I.E. N° 16485 Chirinos, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, a partir del **26/07/2021 al 31/10/2021**, (98) días, según Certificado médico de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-245-00012212-21, fecha de otorgamiento 03/07/2021, Código Modular N° 1043572454, Categoría Remunerativa "G"- 30.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio